



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1 Al ser las siete de la noche con veinticinco minutos del día jueves cinco de septiembre del año
- 2 dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del
- 3 Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según
- 4 el siguiente detalle:
- 5 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 6 **Presidente Municipal:** Hermiley Alvarado López.
- 7 **Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda.
- 8 **Regidores propietarios:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz, José Esteban Herrera Valverde, Luisana
- 9 González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto.....
- 10 **Regidores suplentes:** Pedro Joaquín Vásquez León, Cecilia Otárola Zúñiga, Yirlani Castro
- 11 Salazar, Sonia Martínez Bustos (*suple al regidor Espinoza Ruiz*), Stefany Andrea Quintero
- 12 Morantes y Sara María Arroyo Cordero.....
- 13 **Síndicos propietarios:** Dinorah Mena Camacho.....
- 14 **Síndicos suplentes:** William Briones Sequeira, Dulce María Marchena Murillo (*Suple al*
- 15 *síndico Montezuma Montezuma*), Lizeth Andrea Cruz Ortiz (*Suple al síndico Trejos Herrera*)
- 16 y Leonela Valverde Sandí (*Suple al síndico Ruiz Umaña*).
- 17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 18 **Alcalde Municipal:** Lic. Yeison Hay Villalobos.
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada.
- 20 **Asesora Legal:** Licda. Yanel Arauz Villagra.
- 21 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:**
- 22 **Regidor Propietario:** Bernal Espinoza Ruiz.....
- 23 **Regidor suplente:** Antonio Javier Quirós Zapata
- 24 **Síndicos Propietarios:** Carlos Andreis Ruiz Umaña, Uriel Trejos Herrera y Benito Montezuma
- 25 Montezuma.
- 26 **AGENDA.**
- 27 **Artículo I:** Saludo. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda.
- 28 **Artículo III:** Ajuste del presupuesto plurianual para el extraordinario 02-2024. **IV:** Acuerdos.
- 29 **Artículo V:** Cierre de la Sesión.
- 30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO.
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal saluda a todos los presentes.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum.

Ante la ausencia del regidor *Bernal Espinoza Ruiz*, lo suple la regidora *Sonia Martínez Bustos*.

De igual manera ante la ausencia de los síndicos propietarios:

Benito Montezuma Montezuma, asume el puesto la síndica suplente Dulce Marchena Murillo....

Uriel Trejos Herrera, asume la síndica suplente *Lizeth Andrea Cruz Ortiz*.....

Carlos Andreis Ruiz Umaña, asume el puesto la síndica suplente *Leonela Valverde Sandí*.....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda, la administración solicita se incluya en la agenda el pliego de condiciones del proceso de Contratación para compra de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos Mack, Caterpillar e International.

Seguidamente, somete a votación la agenda con la inclusión solicitada.

Agenda aprobada por unanimidad.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Katherine Rodríguez Maroto, Hermiley Alvarado López, Krissia Orozco Ortiz y Sonia Martínez Bustos.....

ARTÍCULO III.

AJUSTE DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL PARA EL EXTRAORDINARIO 02-2024, POR LA LICENCIADA NATALIE ÁVILA VEGA, ENCARGADA DE PRESUPUESTO.

Oficio MC-AL-00533-2024 de fecha cuatro de setiembre del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores. Se remite para conocimiento y aprobación nuevamente el presupuesto plurianual del presupuesto extraordinario 02-2024, para los periodos 2024-2025-2026-2027. Debido que por error



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1 involuntario se omitió la inclusión de los recursos procedentes del Presupuesto 0 “Partidas
 2 Específicas” sobre los recursos del periodo 2024. Así como algunas mejoras y ajustes solicitados
 3 por la Contraloría General de la República para continuar con el análisis del mismo.
 4 **La Licenciada Natalie Ávila Vega, encargada de Presupuesto** procede a realizar la
 5 presentación del ajuste del presupuesto plurianual para el extraordinario 02-2024, como se
 6 detalla:

INFORMACIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTO ORDINARIO, PRESUPUESTO 0 Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 1 Y 2 2024-2027				
Instrucciones:				
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.				
2. Presentar la información en millones de colones.				
Recordatorio:				
1. En caso de improbabación o archivo sin trámite con efecto de improbabación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.				
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.				
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.				
INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 701 522 636,48	2 639 931 997,88	2 849 042 981,75	3 028 569 896,87
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	608 203 710,48	612 009 602,01	642 241 127,31	673 974 455,69
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	845 667 334,29	827 053 860,07	849 631 120,89	872 779 898,77
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 709 953,73	9 701 073,01	10 095 215,45	10 445 288,47
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	845 877 467,21	824 851 163,91	973 596 164,61	1 094 792 754,66
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 076 531,07	3 899 919,43	3 899 919,43	3 899 919,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCCIONES, REMATES Y COMISOS	8 376 742,03	18 431 804,53	20 934 843,59	18 081 424,41
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	58 751 240,40	42 591 360,38	43 017 273,98	43 447 446,72
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18 204 749,08	18 930 504,14	21 588 474,15	25 523 396,51
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	302 654 908,19	282 462 710,40	284 038 842,34	285 625 312,21
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 041 378 078,97	1 883 281 142,68	1 892 547 567,23	1 901 860 438,15
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 041 378 078,97	1 883 281 142,68	1 892 547 567,23	1 901 860 438,15
3. FINANCIAMIENTO	2 306 085 087,75	200 000 000,00	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS		200 000 000,00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	186 709 564,77			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	2 119 375 522,98			
TOTAL	7 048 985 803,20	4 723 213 140,57	4 741 590 548,99	4 930 430 335,02
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3 988 319 418,35	2 790 433 237,97	2 799 416 853,03	2 978 687 756,87
1.1.1 REMUNERACIONES	1 329 988 760,95	1 343 754 082,67	1 370 629 164,32	1 398 041 747,61
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 023 478 328,71	1 066 757 519,79	1 036 955 101,91	1 177 779 230,10
1.2.1 Intereses Internos	91 400 165,70	178 875 000,00	178 875 000,00	178 875 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	543 452 162,99	201 046 635,50	212 957 586,80	223 991 779,16
2. GASTO DE CAPITAL	2 557 790 872,60	1 894 254 902,60	1 904 648 695,95	1 914 217 578,15
2.1.2 Vías de comunicación	2 132 691 005,71	1 836 500 000,00	1 846 755 000,00	1 856 056 274,99
2.1.4 Instalaciones	26 827 417,72			
2.1.5 Otras obras	247 425 187,91	32 281 142,68	32 292 567,23	32 304 163,15
2.2.3 Edificios	74 863 275,70			
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	75 983 985,56	25 473 759,91	25 601 128,71	25 857 140,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	261 077 603,47	38 525 000,00	37 525 000,00	37 525 000,00
3.3.1 Amortización interna	261 077 603,47	38 525 000,00	37 525 000,00	37 525 000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	241 797 908,78	-	-	-
TOTAL	7 048 985 803,20	4 723 213 140,57	4 741 590 548,98	4 930 430 335,02
Diferencia	-	0,00	0,00	0,00
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:				
El presupuesto plurianual responde y se vincula con metas que se definen a mediano plazo principalmente bajo el Marco del Plan Estratégico Municipal 2024-2028, se establecen los recursos necesarios para atender los principales proyectos plurianuales, enfocados al cumplimiento de objetivos específicos como:				
Gestionar acciones que impulsen la mejora de los procesos institucionales.				
Desarrollar un proceso de crecimiento económico, turístico y cultural en el cantón a través del impulso de los sectores productivos y programas de apoyo.				
Gestionar el empleo e ingreso económico de la población cantonal.				
Fomentar la calidad de vida, desarrollo social la innovación, la cultura y la seguridad ciudadana en el área urbana y rural, mediante estrategias participativas que fortalezcan las alianzas estratégicas.				
Gestionar ayudas sociales a la población vulnerable conforme al reglamento				
Fortalecer los procesos para la creación de ambientes seguros y saludables en la comunidad				
Efectuar la gestión integral de los residuos sólidos				
Promover la gestión de riesgos a desastres en el cantón				
Implementar la mejora tecnológica en los procesos del catastro municipal				
Aumentar la base imponible del impuesto de bienes inmuebles de Corredores				
Lograr un desarrollo inclusivo e igualitario de la infraestructura vial, deportiva y cultural del cantón				
Atender la red vial cantonal				
Apoyar en el desarrollo de otra infraestructura pública que favorece el bienestar de los habitantes				



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos A nivel Municipal:</p> <p>En una tendencia de periodos anteriores, el cambio de gobierno, genera una expectativa en la población cantonal, así como, reestructuraciones internas en la institución, enfocadas en procesos, estrategias y condiciones más enfocadas a la visión que trae el nuevo representante. No obstante; la importancia de todo este replanteamiento es el que sean enfocados a mejorar el contexto actual de la institución a fin de posicionarla de mejor forma ante la comunidad buscando abarcar de manera más integral sus necesidades y desarrollo.</p> <p>Los ingresos de la institución reflejan un comportamiento consecuente con el periodo al cierre del primer semestre del 2024, en caso de mantener la tendencia, se espera un alcance importante en los mismos con base a lo presupuestado para el periodo, permitiendo con ello la capacidad económica para la ejecución de los recursos con base a las programaciones, necesidades, servicios y actividades hacia el cantón.</p> <p>Los egresos por su parte, mantienen una ejecución un poco limitada en relevancia con el periodo, al cierre del primer semestre del 2024 con un 20,97%, lo que limita el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el año, así como atender las necesidades para la mejora integral de las condiciones a los habitantes del cantón. Algunos factores incidentes en este porcentual son las transferencias de capital de gobierno provenientes de la ley 8114, que empezaron a girarse hasta a finales del mes de mayo 2024 y lo transferido no es equivalente en proporción con lo que debía darse para el cierre del semestre, limitando los procesos de contratación y ejecución de recursos de dicha ley, la cual sin duda tiene una representación importante sobre el monto presupuestado para el año.</p> <p>Ingresos Por medio del presupuesto Ordinario 2024 se incluyeron los recursos estimados para el periodo 2025. En tanto, los principales ingresos de la institución se proyectaron de la siguiente manera:</p> <p>Para el 2024, se establece se proyecta a través del cálculo directo, tomando en cuenta las tendencias del comportamiento sobre la capacidad reflejada de recuperación sobre la morosidad y la recaudación de lo puesto al cobro para el periodo, para los ingresos como Bienes inmuebles, patentes comerciales, recolección de basura, aseo de vías.</p> <p>Para el impuesto a la palma, se establece un crecimiento sobre lo recaudado para el periodo 2023 de un 4,47%, para el periodo 2024, un equivalente de \$21.492.121,33; sustentando en la ejecución de estrategias y proyectos como la digitalización de la Palma y sus contribuyentes.</p>
<p>Para las transferencias provenientes de Gobierno por las Leyes 9154 y 8114 se definieron los recursos para el 2024 de conformidad con lo definido por Presupuesto Nacional. Ahora bien, para las proyecciones para los siguientes periodos se definió:</p> <p>El comportamiento histórico del ingreso mostraba fluctuaciones significativas de un periodo a otro, para el periodo 2025 se esperaba iniciar con algunos proyectos y estrategias para la mejora en la actualización de declaraciones, por lo que el crecimiento se mostraba restrictivo, siendo de un 1,72% en comparación con el periodo 2024. Para los dos periodos siguientes se estimaba un crecimiento de un 3,69% y un 4,11% en los periodos 2026-2027 respectivamente en comparación con el periodo que le antecede a cada uno. Esto con base en acciones definidas en el marco estratégico para los periodos en los que se espera realizar campañas de declaraciones masivas sobre los bienes inmuebles, las notificaciones a la población y la apertura de canales digitales para la realización.</p> <p>En el impuesto sobre la palma, dado a sus constantes variaciones, se proyectó que para los periodos 2025-2026-2027 se diera un aumento máximo de un 1% interanual, sustentado en el avance del proyecto de la digitalización del cobro del impuesto, no obstante; se mantiene de igual manera una proyección restrictiva al crecimiento.</p> <p>Las patentes comerciales se incrementan en un 6,8%; un 6,06% y un 1,71% para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente en comparación con el periodo que le antecede a cada uno, sustentado principalmente en los índices de crecimiento económico establecidos por el Banco Central, en su informe de Política Monetaria; así como en los efectos que pueden generarse sobre las actividades comerciales por la puesta en marcha de la aduana, el Centro Cívico de Justicia y Paz y el Gimnasio Municipal de Corredores. Para el periodo 2027 se disminuye la proporción de crecimiento, debido a que para ese periodo se espera se establezca el comercio, por el efecto anteriormente indicado.</p> <p>La recolección de basura refleja una proyección de crecimiento de un 9,23%; un 8,57% y un 8,24% para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente, en comparación con los periodos que le anteceden a cada uno. Se consideró para ello metas definidas en el marco estratégico de la mejora en la cobertura del servicio, también se considera las variaciones de las tasas publicadas en la gaceta para los periodos 2025-2026. Por otra parte, se considera la tendencia de crecimiento reflejado en el comportamiento histórico y la capacidad reflejada de recuperación de morosidad y recaudación de lo puesto al cobro, estimando en ambas una mejora continua como meta anual de un 5%.</p> <p>En aseo de vías, se proyectó un crecimiento de un 10,1%; un 8,08% y un 8,76% para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente, para el periodo anterior sobre cada uno. Se contemplaba de acuerdo con la programación que tenía el departamento al momento, un aumento importante en la mejora de la cobertura del servicio, también se proyectaba un 5% de crecimiento anual sobre la capacidad de recuperación de morosidad y recaudación de lo puesto al cobro, como una meta estratégica definida, para la mejora continua.</p> <p>Para las transferencias corrientes y de capital principalmente provenientes de la Ley 9154 y 8114, se proyectó un incremento limitado para los periodos en análisis, debido a la tendencia histórica sobre el ingreso. Siendo de un 1,5% interanual.</p> <p>Para la proyección de todos los ingresos se aplicó una limitación de crecimiento, por el efecto que podría eventualmente darse en caso de que variables macroeconómicas como la inflación reflejen un crecimiento en los periodos analizados.</p>
<p>El presupuesto Ordinario incluye recursos para el periodo por un monto de: \$4.502.314.424,64.</p>
<p>Mediante el Presupuesto O "Partidas Específicas"; se incluyen recursos en la corriente presupuestaria por un monto de \$254.574.726,21</p>
<p>A través de recursos de Superávit específico para la atención de los proyectos definidos y aprobados por la Asamblea legislativa en periodos anteriores. Los recursos de superávit no se proyectan a los periodos siguientes, por lo que no se ajustan las proyecciones para los años 2025-2026-2027.</p>
<p>Con el presupuesto Extraordinario 1-2024 se incluyen recursos en el periodo por un monto de \$1.922.701.114,44. En los siguientes ingresos:</p>
<p>Transferencias corrientes por la donación recibida por el IFAM para la atención de la emergencia producida por la población migrante en el cantón; así como en transferencias de capital procedentes de la ley 8114 por la aprobación del presupuesto nacional definitivamente aprobado y la inclusión de mayores recursos de los que se había propuesto tentativamente.</p>
<p>Se incluyen también los recursos procedentes de financiamiento por recursos de vigencias anteriores (superávit específico y libre), a fin de cumplir con las responsabilidades definidas por ley como el pago de aportes de ley, recursos para la atención de proyectos como la construcción del Gimnasio Municipal de Corredores con recursos de ICODER, proyectos enfocados a la mejora de capacidades de la población joven del cantón. Recursos para la conclusión de proyectos de asfaltado en la red vial cantonal y construcción del parque de Paso Canoas. El superávit libre por su parte se utilizó para atender obligaciones provenientes de sentencias extrajudiciales con Coopeagropal RL y para reforzar la atención del servicio de recolección de basura por la afectación de la población migrante en el cantón.</p>
<p>El Extraordinario 2-2024 busca incluir dentro de la corriente presupuestaria los recursos procedentes de la liquidación final de compromisos sobre el periodo 2023, propiamente vigencias anteriores (superávit libre y específico); por un monto de \$369.395.537,91</p>
<p>Para atender en su mayoría las obligaciones contraídas con los proveedores y que no pudieron por diversas índoles cancelarse en los primeros seis meses del año dentro de la figura de compromisos.</p>
<p>Quedando los ingresos en total para el periodo 2024 por un monto de \$7.048.985.803,20.</p>



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1 La actualización de las proyecciones para los periodos 2025-2026-2027 en el Extraordinario 2-2024 sobre los principales ingresos reflejan la siguiente información:
- 2 •Bienes inmuebles tiene un incremento interanual para los periodos 2025-2026-2027 de un 5% en comparación con el año que les antecede respectivamente. Sustentado
- 3 principalmente en la meta de mejora continua sobre la recaudación, así como la aplicación de estrategias para la mejora de las declaraciones de los bienes inmuebles, la
- 4 implementación de la herramienta digital para realización de la declaración por parte del contribuyente.
- 5 •El ingreso por el impuesto sobre la palma mantiene la tendencia que se definió desde el ordinario 2024, de un crecimiento interanual para el 2025-2026-2027 de un 1,5% en
- 6 comparación con el periodo antecesor sobre cada año, sustentado en el mismo efecto de la implementación del proyecto de actualización y digitalización del cobro sobre el impuesto
- 7 sobre los contribuyentes.
- 8 •Las patentes municipales muestran una variación en la proyección anterior, siendo su crecimiento para el 2025 de un 3%, con relación al periodo anterior; el 2026 mantiene la
- 9 tendencia proyectada en el presupuesto anterior, de un crecimiento de 6,06% en comparación con el 2025 y la proyección del 2027 refleja ajustes situándose en un 5%. Sustentado en
- 10 el comportamiento del ingreso; el inicio de operaciones del Centro Cívico de Corredores y el Gimnasio Municipal de Corredores para el periodo 2025-2026 que puede generar un
- 11 dinamismo en la actividad comercial a sus alrededores, al igual que el efecto del inicio de operación de la nueva aduana, que atraerá un crecimiento en actividades comerciales
- 12 enfocadas a servicios en sus cercanías. Para el periodo 2027 se espera una estabilización de la actividad comercial y el crecimiento se enfoca en la meta de mejora de la recaudación
- 13 establecida en el marco estratégico.
- 14 •La recolección de basura por su parte muestra un crecimiento de un 11%; un 23,39% y un 15%; para los periodos 2025-2026-2027 respectivamente, en comparación con el periodo
- 15 que antecede a cada uno. Sustentado en variables como metas bajo el marco estratégico de mejora continua de recaudación, la mejora en la cobertura de los servicios, la variación
- 16 de la tarifa sobre el servicio que porcentualmente es representativa en los periodos 2025-2026, el crecimiento de la actividad comercial, que generarían un incremento en los servicios
- 17 de recolección de basura comercial ligada a las patentes comerciales. Para el 2027 se mantiene una tendencia de crecimiento más limitada debido a que no existen tarifas definidas
- 18 para el periodo; actualmente se está laborando en el proyecto del estudio tarifario para la actualización de las tasas y la implementación de cobros diferenciados a la población
- 19
- 20 •En el servicio de aseo de vías se visualiza un ajuste decreciente para el periodo 2025 en comparación con el 2024; debido a que de conformidad con la unidad se previa el aumento
- 21 cobertura del servicio para algunas localidades; sin embargo, por diversos temas internos no se ha podido realizar y no se visualiza factible aun para el periodo 2025, de igual manera
- 22 esto es congruente con el comportamiento del ingreso al cierre de Agosto 2024, que muestra una recaudación de un 51% con base a lo presupuestado para el periodo; por lo que se
- 23 espera que al cierre del periodo se logre un mínimo de un 80% sobre lo presupuestado.
- 24 Para los periodos 2026-2027 se muestra una tendencia de crecimiento interanual de un 7% respectivamente en comparación con el periodo que les antecede, sustentado en la meta
- 25 de mejora continua en la recaudación; así como en el impacto que puede producir el cambio de las tarifas por la actualización en el estudio tarifario que se espera que para ese
- 26 periodo ya se encuentre en aplicación.
- 27 •Las transferencias de capital y corrientes provenientes de la ley 8114 y 9154 respectivamente; se ajustan con base en los recursos asignados por el gobierno, con un incremento
- 28 limitado a un 0,5% interanual para los periodos 2025-2026-2027 consecutivamente, con base a la información proporcionada por el Informe de Política Monetaria emitido por el BCCR
- 29 a Julio 2024, en el cual muestra un panorama restrictivo para las finanzas públicas, efecto que podría visualizarse en la reducción o inclusive la disminución de los recursos
- 30 proyectados sobre estas transferencias.
- 31 Sobre las proyecciones de todos los ingresos a excepción de las transferencias de gobierno se les aplica una restricción de crecimiento por la afectación de la inflación, que limitaría
- 32 las capacidades de la población para el pago de los tributos respectivos. Siendo que se establece como supuesto una inflación de un 2% interanual para los periodos en análisis, de
- 33 acuerdo con la información establecida por el BCCR mediante el Informe de Política Monetaria emitido a Julio 2024, que sitúa la inflación en un 0,0%; pero con una visión de
- 34 crecimiento en el bienio no mayor al 3% (meta definida por el BCCR).
- 35 En financiamiento para el periodo 2025, se registra un ingreso de \$200.000.000,00; los cuales responden a un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría que se prevé se
- 36 apruebe para la compra de dos camiones recolectores nuevos, que vendrían a atender las necesidades que tiene el servicio en el cantón, actualmente no se cuenta con este equipo y
- 37 se atiende el servicio a través del alquiler de camiones a una empresa privada.
- 38 Para ninguno de los periodos proyectados de forma plurianual se incluyen recursos correspondientes a vigencias anteriores, ya que lo ideal es que los recursos se ejecuten dentro del
- 39 periodo presupuestario y permitan atender las necesidades de los servicios y la población. Así como los recursos por financiamientos, que se dan únicamente en el periodo en el que
- 40 se apruebe la condición crediticia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>Egresos:</p> <p>Para el ordinario 2024 se incluyen en el gasto corriente recursos por un monto de \$2.578.555.055,57; en gasto de capital \$1.583.770.520,16; en transferencias financieras \$251.967.124,79 y en sumas sin asignación \$88.021.724,12; para un total de \$4.502.314.424,64.</p> <p>Algunos de los proyectos que se visualizaba atender en el marco plurianual se daban en temas como Virtualización de redes en TI, la construcción del Plan Regulator, la implementación de las NICSP, intervenciones de conformidad con el Plan quinquenal en la red vial cantonal, actualización de reglamento y plan GIRS, entre otros.</p> <p>Mediante el presupuesto extraordinario 0 "Partidas específicas", se incluye contenido presupuestario por un monto de \$254.574.726,21. En Gastos de capital para proyectos enfocados en Vías de comunicación, instalaciones, Otras obras y edificios. Definidos y aprobados en periodos anteriores por la Asamblea Legislativa para proyectos de inversión en los diferentes distritos y comunidades del cantón.</p> <p>En el extraordinario 1-2024 se incluyen recursos provenientes de transferencias corrientes, de capital y vigencias anteriores, incrementando los gastos en partidas como: Adquisición de bienes y servicios en gasto corriente, transferencias corrientes al sector público; monto que asciende a \$1.271.770.069,79. Vías de comunicación, obras urbanísticas y transferencias de capital al sector público en el gasto de capital, por un monto de 497.154.859,99. Y sumas sin asignación por un monto de \$153.776.184,66</p> <p>Para un total de recursos incluidos mediante este presupuesto de \$1.922.701.114,44, enfocados a atender proyectos como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción del gimnasio Municipal de Corredores con recursos de ICODER• Reparaciones en el anfiteatro del parque de Ciudad Neily• Proyectos de asfaltado de acuerdo con el plan quinquenal• Construcción del Parque de Paso Canoas• Mejoras en el monumento de Pueblo Nuevo de Coto• Mejoras en canchas multiuso del cantón• Reparaciones en el Parque de Laurel• Construcción del centro de transferencias de residuos para el cantón.
<p>El presupuesto extraordinario 2-2024 busca incluir en la corriente presupuestaria recursos procedentes de la liquidación final de compromisos del periodo 2023; en recursos de vigencias anteriores, por un monto de \$369.395.537,91.</p> <p>Para atender principalmente obligaciones contraídas con proveedores que no pudieron ejecutarse en los primeros 6 meses del año actual, los principales proyectos a atender son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de las NICSP• Actualización de página web• Mejoras en los principales parques del cantón• Elaboración del Plan Municipal para la gestión integral de residuos sólidos.• Reconstrucción de tablero en el puente camino 6-10-089• Asfaltado de caminos de la red vial cantonal• Mejoras en el Parque de Laurel• Mejora en canchas multiuso del cantón• Compra de Plan para el Parque de Ciudad Neily <p>Para un total de gastos para el periodo 2024 de \$7.048.985.803,20; en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario.</p> <p>Los ajustes sobre las proyecciones en el presupuesto plurianual para los periodos 2025-2026-2027 muestran la siguiente información:</p> <p>El gasto corriente refleja un decrecimiento de un 30,03% para el periodo 2025 en comparación con el año 2024, debido a la inclusión en el año actual de recursos procedentes de vigencias anteriores (superávit libre y específico) mediante los presupuestos 0, extraordinarios 1 y 2; insumos que no se proyectan de forma plurianual ya que lo ideal es que se ejecuten en el periodo correspondiente. Para los periodos 2026-2027 muestra un crecimiento de un 0,32% y 6,40% respectivamente en comparación con el periodo que les antecede.</p> <p>En la partida de remuneraciones de gasto corriente se estima un crecimiento de 1,03% para el periodo 2025 en relación con el año vigente. Y para los periodos 2026-2027 se espera un crecimiento interanual de un 2% máximo, en comparación con el periodo anterior a cada año respectivamente. Sustentado principalmente por la afectación de la aplicación de la ley marco de empleo público y su escala de salarios globales; también por las necesidades de creación de algunas plazas como Abogado de Concejo Municipal, abogado tributario, plataformista, que se realizará de forma gradual en cada uno de los años proyectados.</p> <p>En la partida de adquisición de bienes y servicios, se refleja una tendencia al decrecimiento en los años 2025-2026; esto se da a que, el periodo 2024 incluye recursos de vigencias anteriores, que no se proyectan para el periodo siguiente; ahora bien, para el 2025 se realiza la inclusión de \$200.000.000,00 de recursos por que se espera tentativamente recibir por préstamos para la compra de camiones recolectores. Al no incluirse este recurso en la proyección del 2026 muestra un decrecimiento.</p> <p>Si disminuimos los recursos sobre el préstamo, podemos visualizar que el crecimiento en la partida para el periodo 2026 en comparación con el 2025, es de 58,13% y para el 2027 es de 13,58% respecto al periodo anterior respectivamente.</p>



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

El crecimiento se da para la atención de proyectos definidos en la planificación plurianual, así como en la inclusión de variables macroeconómicas que puedan afectar el costo de adquisición de bienes y servicios, como lo son un aumento de la inflación en un 2%; aumentos en los combustibles por un 2%; incremento en el costo de materiales de uso en la construcción por un 1%; aumento en costos de servicios públicos e inclusión de nuevos servicios como los derivados de la puesta en marcha del gimnasio municipal de Corredores y el Centro Cívico de justicia y paz por un 2%.

Proyectos dentro de la planificación plurianual que se espera atender en esos periodos son:
Año 2025-2026: Implementación de las NICSP con un costo de (₡5.000.000,00 y ₡1.000.000,00 respectivamente). Se espera que su culminación se dé en el 2026.
Año 2025-2026 Implementación del PGRS con inversión de un monto ₡5.000.000,00 (2025-2026).
Año 2026-2027: Programas de gestión ambiental (consolidación de la red ambiental en centros educativos, campañas de intercambio, programas de compostaje), costo anual de (1.000.000 año 2026 y 10.000.000 año 2027).
Año 2026: Convenio de gestores autorizados para el mejoramiento de la gestión de residuos valorizables, costo (15.000.000)
Año 2026-2027-2028: Promoción de actividades de reforestación a nivel cantonal, gasto anual (5.000.000)
Año 2026-2027-2028: Promoción a través de la red de educadores ambientales las campañas de reforestación en zonas vulnerables, costo anual (3.000.000)
Año 2027-2028: Implementación del Plan de medidas para adaptación del cambio climático en el cantón, costo anual (5.000.000 año 2027 y 15.000.000 año 2028)
Año 2026-2027-2028: Con recursos provenientes de los servicios, en cumplimiento con el artículo No. 83 del CM, se establecen proyectos de inversión para la compra de banda transportadora para reciclaje para el periodo 2026 costo (80.000.000); compra de camión recolector periodo 2027 costo (170.000.000); compra de camión recolectore de residuos valorizables año 2028, costo (100.000.000).
Año 2026-2027-2028: Mejoras de sitios públicos y parques del cantón, con recursos provenientes del cobro de tasas por aseo de vías y parques, de conformidad con el código Municipal.
Año 2025-2026-2027-2028: Proyectos en promoción de la movilidad peatonal con recursos de IBI, así como del impuesto de la Palma.
Año 2025-2026-2027-2028: Mejora en la infraestructura tecnológica ₡6.000.000,00.
Año 2025-2026-2027-2028: Implementación de la Norma Técnica de TI, inversión promedio de ₡30.000.000,00 anuales por un plazo de 4 años.
Año 2025-2026-2027-2028: Aplicación de estrategias para potenciar el desarrollo turístico, económico y cultural. Inversión que ronda los ₡40.000.000,00 segmentado en los 4 años.

Por otra parte, en la partida de intereses internos se muestra un crecimiento de un 95,71% en el 2025, en comparación con el periodo 2024; esta tendencia se da por la inclusión para el pago del nuevo crédito con el IFAM para el 2025 por la compra de camiones recolectores. Para los periodos siguientes no se refleja ningún crecimiento, ya que no se tiene conocimiento de adquisición de nuevas obligaciones crediticias a adquirir.

La partida de transferencias corrientes va a aumentar en cada uno de los periodos con base en el crecimiento de los ingresos, el 2024 al incluir recursos provenientes de vicencias anteriores por el pago de aportes de ley muestra un monto mayor al proyectado para el 2025. No obstante, para el periodo 2026-2027 se muestra un crecimiento de un 5,92% y 5,18% respectivamente en comparación con el año que le antecede.

Gasto de capital.

El gasto de capital para la proyección 2025 muestra un decrecimiento de un 25,94% por la inclusión de recursos provenientes de ajustes sobre las transferencias a percibir en el periodo y recursos de vicencias anteriores, que se incluyen a través del presupuesto 0, extraordinarios 1 y 2 del 2024.

Para los años 2026-2027 se da un crecimiento limitado que va estrictamente relacionado con el porcentual de crecimiento definido en el ingreso, siendo que, se muestra un aumento de un 0,55% y un 0,50% para dichos periodos respectivamente en comparación con el año que le antecede a cada uno. Esto se liga directamente con la proyección de los ingresos a percibir de capital para estos periodos.

En vías de comunicación, el decrecimiento que se da entre el 2025 en comparación con el 2024; es por la inclusión de recursos a través de vicencias anteriores (superávit derivado de presupuesto 0 y extraordinarios 1 y 2). Para los periodos 2026-2027 se refleja un crecimiento muy limitado, en congruencia con la proyección interanuals para los recursos provenientes de la ley 8114. Con un 0,56% y un 0,50% para ambos periodos respectivamente, en comparación con el año que le antecede a cada uno. Los proyectos que se atienden de forma anual, se encuentran definidos en el Plan Quinquenal de atención de la red vial cantonal.

Los gastos incluidos en vías de comunicación, instalaciones, otras obras y edificios a través del Presupuesto 0 "Partidas Especificas"; no se proyecta para los siguientes periodos en análisis y se sustentan en atender los proyectos definidos y aprobados por la Asamblea Legislativa para la atención de obras comunales.

Para los gastos de capital en Otras obras, financiado propiamente con recursos de la Ley 9829 y 7313, al igual que con el anterior, se refleja en el 2024 un monto mayor a los que se proyectan para los periodos 2025-2026-2027; debido a la inclusión de recursos provenientes de superávit específico, no se proyectan estos recursos para esos periodos dado a que lo ideal es que se ejecuten dentro del año que corresponde. Para los periodos 2026-2027 se muestra un crecimiento muy limitado de 0,04% interanual, para atender proyectos como:

Año 2025: Mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso del Parque de la Cuesta, equipamiento deportivo e iluminación.
Reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras del kiosko.
Mejoramiento de la superficie de la cancha multiuso del parque Ciudad Neily e implementación de equipamiento deportivo.
Reconstrucción de aceras en calles urbanas urbanas de Ciudad Neily, Sector Loaiza-Banco Nacional.
Año 2026: Construcción de aceras en el distrito de Laurel, sector de la Escuela Barrio El INMJ.
Reconstrucción de aceras en el parque de Laurel y mejoras en el kiosko segunda etapa.
Construcción de kiosko, sistema eléctrico y conexiones con aceras existentes en el parque de Paso Canoas.
Reconstrucción de aceras en el Parque de La Cuesta.
Año 2027: Reconstrucción de aceras en Ciudadelas de la Cuesta.
Construcción de aceras en Naranja de Laurel, sector Escuela-Centro.
Reconstrucción de aceras en el distrito de Paso Canoas.
Mantenimiento y construcción de aceras en el distrito Corredor.
Mejoramiento de infraestructura deportiva en el distrito de Paso Canoas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>Construcción de aceras en distrito La Cuesta-Sector ciudadelas-Centro.</p>
<p>Transacciones financieras:</p> <p>En la partida de amortización se refleja para los periodos 2025-2026-2027 una disminución en comparación del 2024; esta tendencia se da por la cancelación de créditos del IFAM por compra de maquinaria en el periodo actual. Contemplándose para los siguientes periodos los créditos únicamente que se encuentran vigentes, así como el nuevo crédito por la compra de los camiones recolectores. Se espera una tendencia estacionaria para los periodos en estudio, de conformidad con lo que establece el Informe de Política Monetaria emitido por el BCCR a Julio 2024 entorno a la tasa de política monetaria que se espera se mantenga estable para el bienio y los periodos siguientes, lo cual consecuentemente permitiría mantener una estabilidad en las tasas de interés del sector financiero público en el país.</p>
<p>Los principales riesgos y su mitigación sobre las proyecciones de ingresos se definen a continuación:</p> <p>•Riesgos políticos y regulatorios:</p> <p>Dentro de la corriente legislativa se encuentra un proyecto de ley que busca eliminar o disminuir progresivamente el impuesto sobre la producción de palma africana en el Cantón. Otro riesgo importante se da en no tener las tasas actualizadas de los servicios, lo que puede conllevar a que el ingreso por éstos no sea suficientemente sustentable para atender las necesidades derivadas de la operación y la inversión requeridos.</p> <p>Por su parte existen riesgos importantes en la disminución del crecimiento proyectado sobre los ingresos por transferencias con cargo al presupuesto Nacional, sobre todo en base a lo establecido por el BCCR en el Informe de Política Monetaria a Julio, en el cual se habla de escenarios restrictivos para las finanzas públicas.</p> <p>Acciones de mitigación:</p> <p>Se visualizan dentro del marco estratégico acciones enfocadas a la creación de nuevos ingresos y la actualización de tarifas sobre los existentes, como lo son: Rótulos comerciales, servicios de aceras y alcantarillado Pluvial. Y actualización de tarifas en servicios derivados de trámites como usos de suelo, certificaciones municipales, cobros y avisos administrativos entre otros. Que se espera permitan generar recursos nuevos, disminuyendo con ello la dependencia que se tiene sobre el ingreso en la actualidad.</p> <p>Para el tema de las tasas, actualmente se labora en el proyecto de actualización de tasas para los servicios que brinda la municipalidad en materia de sanidad, esto se espera esté concluido como máximo para el periodo 2025; por lo que a partir del 2026 se espera que se pueda contar con tarifas ajustadas a atender las necesidades operativas y de inversión del servicio, a fin de ser debidamente autosustentables.</p> <p>Para el tema de las transferencias con cargo al presupuesto nacional, como se indicó anteriormente se está estableciendo que se realicen las acciones interna necesarias para la implementación del cobro sobre nuevos servicios, principalmente para el tema de recursos provenientes de la Ley 8114; se visualiza iniciar con el cobro de tasas sobre aceras y alcantarillado pluvial, lo cual permitiría contar con ingresos que funjan como capital para ampliar la cobertura de los servicios; así como recursos para el mantenimiento de éstos, disminuyendo la dependencia actual de los recursos provenientes de la ley 8114.</p>
<p>•Riesgos financieros:</p> <p>Dentro de los principales riesgos financieros que pueden afectar las proyecciones plurianuales para los periodos en estudio se incluyen el aumento en las tasas de las principales variables macroeconómicas, que puedan generar el incremento en los costos necesarios para atender los proyectos y operación en los años; como lo son la inflación, la tasa de política monetaria, índice de precios al consumidor, costos por insumos como combustibles, servicios básicos, política cambiaria, entre otros.</p> <p>Otro riesgo financiero se deriva de la disminución en el costo de los combustibles a nivel nacional, que generan en menor proporción el ingreso por transferencias de gobierno sobre la ley 8114.</p> <p>Acciones para mitigar el riesgo:</p> <p>Dentro de las acciones se ha definido incluir en los ingresos limitaciones de crecimiento de un 2% interanualmente, visualizando el posible impacto que pueda generar el aumento en la inflación sobre las capacidades de la población de atender las obligaciones tributarias.</p> <p>También, para los gastos se incluye dentro del incremento en cada uno de los periodos, variables que puedan afectar los costos operativos y sobre los proyectos, como lo son la inflación, el aumento en servicios básicos, en costos por combustibles y materiales de construcción. Con el fin de mantener un margen de acción en caso de variaciones a nivel nacional.</p> <p>Por otra parte, se establece mantener una vigilancia periódica a los parámetros que vaya definiendo el Banco Central entorno a la política monetaria nacional, a fin de realizar cambios en proyecciones y ajustes en caso de ser requerido.</p> <p>Como se indicó anteriormente se está estableciendo el trabajar en la implementación de cobros por servicios de aceras y alcantarillado pluvial, que permitan contar con recursos para la inversión y mantenimiento de estas, disminuyendo la dependencia sobre el recurso de transferencia con cargo al presupuesto nacional sobre la ley 8114.</p> <p>•Riesgos de ejecución de programas y proyectos y fuentes de financiamiento:</p> <p>La limitación sobre los ingresos proyectados a percibir, puede generar riesgos de deficiencia de fuentes de financiamiento para atender en tiempo y forma los proyectos definidos para los periodos en estudio.</p> <p>Por otra parte, existe internamente limitaciones en los procesos internos, principalmente en materia de contratación pública que han generado una ejecución reducida sobre los recursos; lo que consecuentemente afecta en el cumplimiento de metas y objetivos y proyectos definidos dentro del periodo.</p> <p>Otro riesgo que se visualiza es la rentabilidad de los servicios, principalmente en sanidad; debido a la desactualización de las tasas o a tasas definidas sin un estudio de costos que permita que el servicio sea autosustentable en comparación con el gasto operativo y de inversión que se realiza.</p>



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09

05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>La disminución de recursos procedentes de transferencias con cargo al presupuesto nacional, generaría riesgos en el cumplimiento de proyectos y metas establecidas dentro del marco plurianual, requiriendo de otras fuentes de financiamiento para poder cumplirlos.</p>
<p>Acciones de mitigación:</p>
<p>Se establece dentro del marco estratégico el seguimiento continuo del comportamiento de los ingresos en cada uno de los periodos y la evaluación de tendencias plurianuales, a fin de ajustar proyecciones o visualizar necesidades de financiamiento nuevas para la realización de los proyectos definidos en los periodos.</p>
<p>El departamento de proveeduría debe realizar acciones enfocadas en la capacitación, la mejora de instrumentos internos, que permitan y faciliten a los usuarios realizar los procesos de contratación de forma más ágil y efectiva, disminuyendo con ellos los plazos en el proceso.</p>
<p>También se debe dar mayor seguimiento a los Planes de compras anuales y reforzar el tema de la planificación estratégica dentro de cada una de las unidades.</p>
<p>Para el tema de la rentabilidad y sustentabilidad de los servicios principalmente en materia de sanidad, se está realizando el estudio tarifario, para la actualización de las tasas a cobrar por los servicios; así mismo como la implementación de tarifas diferenciadas de acuerdo a las condiciones del inmueble y actividad comercial que realice, estas acciones se espera se encuentren listas para el periodo 2025; por lo que para los periodos siguientes se espera se encuentre en aplicación; permitiendo atender las necesidades operativas y de inversión dentro de la tarifa que se cobre sobre los servicios.</p>
<p>También se están implementando acciones para la creación de nuevos ingresos como rótulos comerciales, aceras, alcantarillado pluvial y las actualizaciones de tarifas sobre trámites como usos de suelo, certificaciones municipales, notificaciones y avisos de cobro, que permitan contar con ingresos nuevos para disminuir la dependencia de recursos sobre ingresos como la palma y las transferencias de gobierno con cargo al presupuesto nacional.</p>
<p>Riesgos operativos, de gestión interna y corrupción.</p>
<p>Deficiencia en las estrategias de gestión de cobro, que limiten la recaudación de los ingresos proyectados.</p>
<p>Incapacidad de crecimiento en la cobertura de los servicios en las comunidades.</p>
<p>Riesgos de corrupción derivados de la fiscalización de actividades comerciales y constructivas dentro del cantón</p>
<p>Acciones de mitigación:</p>
<p>Se establece dentro del marco estratégico metas enfocadas en la mejora continua de los ingresos anuales, siendo la recuperación de la morosidad un 5% interanual y un 80% como meta sobre lo puesto al cobro del periodo. No obstante, en este último el comportamiento histórico no refleja una capacidad de cumplir con el porcentual, por lo que se mantiene de igual manera el ideal de meta anual de un 5% de crecimiento en la recaudación de los ingresos puestos al cobro en el periodo.</p>
<p>Se establecen también medidas entorno al seguimiento periódico y la rendición de cuentas, para atender de forma anticipada las posibles desviaciones que se reflejen en lo proyectado y generar planes de acción inmediatos para atender la problemática y garantizar la mayor proporción de cumplimiento sobre las metas definidas.</p>
<p>El departamento responsable de los censos para la inclusión de nuevos servicios, debe presentar de forma anual las comunidades y zonas en las que se va a trabajar para el periodo siguiente y cuanto se espera que mejore la cobertura del servicio. Posterior a ello la coordinación correspondiente debe brindar seguimiento periódico al cumplimiento de lo establecido en el año, a fin de garantizar su cumplimiento.</p>
<p>Se ha establecido dentro de la planificación anual, la atención por parte del departamento de control interno sobre los riesgos definidos como "allos"; incluyendo los derivados en materia de corrupción, con el fin de implementar las mejoras en los controles y disminuir las probabilidades dentro de las funciones diarias.</p>
<p>Supuestos técnicos utilizados en las proyecciones de ingresos y gastos:</p>
<p>Ingresos:</p>
<p>Se establece la proyección con base al sustento legal sobre cada uno de los ingresos, pero para los principales, se define su continuidad con base a la Ley 7729-7509 (Impuesto de bienes inmuebles); La Ley 7139 del Impuesto sobre la producción de palma, Reglamentos de impuestos municipales; Código Tributario y Municipal; Ley 9154 del Impuesto sobre salidas del país vía terrestre y la Ley 8114 de Simplificación y eficiencia tributaria.</p>
<p>Otras variables que sustentan los incrementos proyectados en los periodos son variables como el índice de crecimiento económico establecido por el BCCR mediante el informe de política monetaria emitido a Julio 2024.</p>
<p>Metas establecidas dentro del marco estratégico y su visión plurianualidad, en materia de mejora continua sobre la recuperación de la morosidad y la recaudación sobre lo puesto al cobro.</p>
<p>Se analizan variables en normas legales, como el proyecto incluido en la corriente de la Asamblea Legislativa para la disminución paulatina o total sobre el impuesto sobre la producción de palma en el cantón y su afectación dentro de las finanzas de la Municipalidad. Previendo la creación de nuevas fuentes de ingresos y actualización en tarifas sobre algunos trámites, que disminuya la dependencia sobre los recursos.</p>
<p>Se aplican restricciones de crecimiento para los ingresos proyectados en los periodos de estudio, enfocados en dejar un margen de acción en caso del aumento sobre variables económicas como la inflación que pueden limitar o disminuir la capacidad del contribuyente de atender las obligaciones tributarias con la institución.</p>
<p>Para las transferencias provenientes de gobierno se establecen proyecciones de crecimiento mínimas y restrictivas en apego al comportamiento histórico, así como a lo definido en el Informe de Política Monetaria a Julio 2024, emitido por el BCCR, en el que refleja una tendencia restrictiva en el crecimiento de las finanzas públicas, que conllevaría a probabilidades de reducir los recursos asignados para la entidad por parte del gobierno.</p>
<p>Se incluyen dentro del análisis supuestos que afecten los ingresos y generen un aumento en las proyecciones por el cambio de tarifas, principalmente para los servicios de sanidad por la realización del estudio tarifario que se espera inicie su aplicación en el 2025.</p>
<p>Se incluyen supuestos dentro del estudio de las proyecciones entorno a factores demográficos como son la incidencia de la puesta en marcha de infraestructuras como el Centro Cívico de Justicia y Paz, la aduana terrestre en Paso Canoas y el Gimnasio Municipal de Corredores, que generen un cambio en el entorno, promoviendo las actividades comerciales enfocadas en servicios, restaurantes, sodas, transporte y hospedaje.</p>



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<p>No se proyectan recursos de superávit ni financiamientos para los periodos 2025-2026-2027; por su naturaleza.</p> <p>Se espera que la realización de censos sobre actividades comerciales, la actualización de tarifas sobre precios y la atención de las actividades clandestinas planificadas en cada periodo; permitan mejorar los ingresos sobre las patentes comerciales y generen oportunidades de sustento regulado para la población.</p> <p>Egresos</p> <p>Se considera dentro de las proyecciones para los periodos en estudio el aumento en variables macroeconómicas que puedan incrementar el costo sobre los bienes y servicios que requiere la institución para su operación y realización de proyectos, algunas de ellas son: La inflación proyectada a un incremento de un 2% interanual; el aumento sobre el precio de combustibles de un 2% interanual, aumento sobre el costo de insumos y materiales de construcción en un 1%; así como incrementos en servicios básicos. Lo que permite mantener un margen de acción para la institución. Estas variables se proyectan en base a la información que se refleja en el Informe de Política Monetaria emitido por el BCCR a Julio 2024.</p> <p>Se considera dentro de las proyecciones de los periodos en estudio, la tendencia que muestra la tasa de política monetaria para el bienio, según las estimaciones del BCCR, estableciendo una estabilidad en la tasa, generando con ello que se mantengan los intereses sobre las operaciones crediticias asumidas por la institución con entidades.</p> <p>No se proyectan en los periodos 2025-2026-2027 gastos que se financien de recursos provenientes de superávit y financiamientos por su naturaleza y la expectativa de la mejora en la ejecución de los recursos en el periodo presupuestario correspondiente.</p> <p>Necesidades de financiamiento.</p> <p>Dentro del análisis de los proyectos establecidos en la planificación plurianual, puede contemplarse que existen proyectos con montos considerablemente elevados, que por la capacidad y la tendencia que muestran los ingresos pueden llegar a tener una incapacidad económica para ser ejecutados.</p> <p>Algunos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementación del marco de las normas técnicas de TI -Virtualización de redes -Plan Regulador -Impulso del sector turismo, económico y cultural del cantón. -Regularización de inspecciones. <p>Es a razón de ello, que es importante se analice las probabilidades de que se realicen acciones de gestión orientadas a la colaboración interinstitucional, público-privadas, convenios y donaciones, para poder optar por los recursos o para poder tener el acompañamiento necesario para la ejecución del proyecto y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos definidas en pro de generar un desarrollo integral en el cantón.</p>

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, *visto lo expuesto por la Licenciada Nathalie Ávila Vega, encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Corredores y el oficio MC-AL-00533-2024, de fecha 04 de setiembre del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, para el Presupuesto Extraordinario 02-2024; el cual se expone a este Concejo nuevamente para conocimiento y aprobación, dado a que se omitió la inclusión de los recursos del Presupuesto 0 “Partidas Específicas”, en el anterior; así como por ajustes solicitados para su análisis..... Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores se acuerda aprobar el Presupuesto Plurianual con la inclusión de los recursos del Presupuesto 0 “Partidas Específicas”, para el Presupuesto Extraordinario No. 02-2024, con proyección para los periodos 2025-2026-2027, así como sus justificaciones y análisis correspondientes.*

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.

PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1 **PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EQUIPOS MACK, CATERPILLAR E**
2 **INTERNATIONAL.**
3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, vamos tomar el
4 siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de*
5 *Corredores se acuerda trasladar el Pliego de Condiciones del proceso de Contratación para*
6 *compra de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de*
7 *equipos Mack, Caterpillar e International, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su*
8 *análisis y recomendación. Si estamos de acuerdo sírvanse levantar su mano.*
9 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia
12 Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.

13 **ARTÍCULO IV.**

14 **ACUERDOS.**.....
15 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:.**
16 **ACUERDO N°01:** Visto el Pliego de Condiciones que se encuentra en el SICOP del proceso
17 de Contratación para compra de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo,
18 correctivo de equipos Mack, Caterpillar e International, Proveedor único (Inciso c del artículo
19 3 LGCP 9986), Según demanda.
20 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
21 Corredores se acuerda trasladar Pliego de Condiciones del proceso de Contratación para compra
22 de repuestos, lubricantes y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de equipos Mack,
23 Caterpillar e International, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
24 recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia
27 Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.
28 **ACUERDO N°02:** Visto lo expuesto por la Licenciada Nathalie Ávila Vega, encargada de
29 Presupuesto, Municipalidad de Corredores y el oficio MC-AL-00533-2024, de fecha 04 de
30 setiembre del 2024, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1 Municipalidad de Corredores, para el Presupuesto Extraordinario 02-2024; el cual se expone a
2 este Concejo nuevamente para conocimiento y aprobación, dado a que se omitió la inclusión de
3 los recursos del Presupuesto 0 “Partidas Específicas”, en el anterior; así como por ajustes
4 solicitados para su análisis.
5 Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de
6 Corredores se acuerda aprobar el Presupuesto Plurianual con la inclusión de los recursos del
7 Presupuesto 0 “Partidas Específicas”, para el Presupuesto Extraordinario No. 02-2024, con
8 proyección para los periodos 2025-2026-2027, así como sus justificaciones y análisis
9 correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10 Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez,
11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Sonia
12 Martínez Bustos, Krissia Orozco Ortiz.

ARTÍCULO V.

14 **CIERRE DE LA SESIÓN:**
15 Al haberse agotado la agenda, al ser las siete de la noche con cuarenta minutos del día jueves
16 cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por
17 concluida la sesión.....

18
19

20 **Licda. Hermiley Alvarado López**
21 **Presidenta Municipal**

Licda. Sucetty Hay Quesada
Secretaria Concejo Municipal

22Última línea.....